



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Unidad de Registros Civiles

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil



DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: JUAN DIEGO
BARRANTES ZAVALA
NATURAL DE: LIMA - LIMA - EL AGUSTINO
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 31 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION: EMPLEADO
DOMICILIO: JIRON BREÑA N° 142 INTERIOR
113 - BREÑA

DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: MARINA AMELIA
CALLE CERCADO
NATURAL DE: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 28 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERA
PROFESION: EMPLEADA
DOMICILIO: AVENIDA BOLIVAR N° 976
INTERIOR F
PUEBLO LIBRE

Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad.

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad



Municipalidad de Pueblo Libre

Mario Angel Salazar Paz
Secretario General

Pueblo Libre, 18 de agosto del 2021.

